



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 1 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

RESOLUCIÓN No. 406
(25 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-013-2026, CUYO OBJETO ES: “SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER”.

”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, está interesada en contratar los **“SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER”.**

Que, el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, Santander, publicó en el SECOP I : (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) Plan anual de adquisiciones, (viii) Banco de programas y proyectos y (ix) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-013-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintitrés (23) de septiembre de dos



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 2 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad convocó a las MIPYMES interesadas, para que realizaran las solicitudes de limitación de la convocatoria hasta el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), una vez vencido el término se observa que NO se recibieron solicitudes de limitación a MIPYME.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, la alcaldesa del Municipio de Puente Nacional, Santander;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2026**, con las siguientes condiciones:

- Objeto: “**SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER**”.
- Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-013-2026**.
- Cronograma



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 3 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

CRONOGRAMA		LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, y Análisis del Sector.	17 de septiembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y pagina www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta el 23 de septiembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Plazo para Limitar a Mipymes	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta el 23 de septiembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Respuesta a las Observaciones	25 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	25 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para participar en la Selección.	Hasta el 26 de septiembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 4 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

Aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos.		Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).
Audiencia de Sorteo de Oferentes y Publicación de lista de oferentes. En caso de que sea más de 10	28 de septiembre de 2026 a las 03:00 pm.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	28 de septiembre de 2026 a las 05:00 pm.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Contestación de observaciones al pliego de condiciones.	29 de septiembre de 2026 a las 09:00 am.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas.	29 de septiembre de 2026 a las 09:30 am.	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para la recepción de ofertas de la Selección Abreviada. Apertura de Sobre	30 de septiembre de 2026 a las 09:30 am.	Oficina de Contratación del Municipio de PUENTE NACIONAL (Stder).
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	30 de septiembre de 2026.	
Publicación de la Evaluación:	01 de octubre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, y de evaluación y	Desde la publicación del informe preliminar hasta el 05 de octubre de 2026-	www.colombiacompra.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 5 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

observaciones al informe y evaluación.		
Subsanación de requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe preliminar hasta el 05 de octubre de 2026-	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Respuesta a las observaciones del Informe.	06 de octubre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato	06 de octubre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los dos (02) días siguientes a la adjudicación del contrato.	www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Mediante resolución Nro. 049 del once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), "**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBIL LOS DIAS SÁBADOS PARA EFECTOS Y PROCESOS ÚNICAMENTE DE CONTRATACION ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**".

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 6 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del Contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$71.299.968)**. El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00664 del 28 de agosto de 2026 por la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso no será limitado a mipymes, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa, del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: CONFORMAR el comité Asesor y de evaluación del presente proceso el cual quedará así:

FINANCIERO: AURA MARÍA RODRÍGUEZ TASCÓN –Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: KAREN DAYANNA ALVAREZ ARANDA–Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORMATO	SCC-F-01	Página 7 de 7
PROCESO MISIONAL		Versión 01	28-05-2026
RESOLUCIÓN			

TECNICO: EVANGEL CASTELLANOS TORRES- Secretario General o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de

contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puente Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
YICELA PARDO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó y revisó Aspectos Técnicos	Evangel Castellanos Torres-Secretario General	<i>Original Firmado</i>
Revisó aspectos Jurídicos	Leonel Ricardo Quirós Pinto – Asesor Jurídico	<i>JRP</i>